



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 08 JUN 2018

RES. H. N° 0697/18
Expte. N° 4483/17

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el **Prof. Federico Medina** solicita incremento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, en la asignatura “Metodología y Técnicas de la Investigación Histórica” de la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H. 0656/17 se solicita al Consejo Superior autorización para hacer efectivo el presente incremento de dedicación a favor del docente de referencia.

QUE a fs. 9 el Director de Registro y Control de la Dirección General de Personal solicita se cambie la imputación del incremento solicitado.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de esta Facultad mediante Despacho N° 267 aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 05 de junio de 2018)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que el gasto emergente, del incremento solicitado a favor del Prof. Federico Medina mediante Resolución H. 0656/17, será imputado a las economías generadas por la licencia sin goce de haberes en el cargo de PADDE del Prof. Rubén Correa, licencia otorgada mediante Resolución H. 0441/18.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE al docente, comuníquese con copia a la Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, Departamento Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal para su intervención, cumplido pase al Consejo Superior a sus efectos.

az

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa

